

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190101800.
Demandante: PROSPERANDO LTDA.
Demandado: YAMILE GAITAN ACOSTA Y OTRO.

Téngase contestada la demanda por parte de la ejecutada YAMILE GAITAN ACOSTA, quien de conformidad con su escrito no cancelo la obligación ni presento excepciones de mérito.

De otra parte,

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que precede, referencia a ordenar el emplazamiento de la señora FLORELIA MORENO BOCANEGRA, no se accede a lo peticionado toda vez que la señora MORENO BOCANEGRA, no es parte dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 014 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ